

Minuta de Declaración N° 384

VISTO:

Que la empresa X+ PRODUCCIONES de nuestra ciudad ha organizado para los días 18, 19 y 20 del corriente, la **1ª EDICIÓN de la FERIA DE DEPORTES Y TURISMO – FEDETUR 2019**; y

CONSIDERANDO:

Que esta Feria tiene su impronta en la concientización acerca del potencial turístico, recreativo, cultural, deportivo y educativo de la ciudad y la Región Centro del país, en un marco sustentable y saludable.

Que en FEDETUR se expondrán y ofrecerán productos y servicios relacionados con el turismo y el deporte, en una amplia gama, junto con eventos culturales que se ofrecerán para los visitantes.

Que la ciudad de Esperanza se viene posicionando como sede de eventos relevantes, impulsados por emprendedores privados con el apoyo del sector público, lo que genera recursos económicos para la ciudad y su gente.

Que a través de FEDETUR 19 se visibilizará a la ciudad, sus posibilidades y ofertas recreativas, deportivas y culturales, lo que se pondrá a disposición de los visitantes para que aprendan paseando, conociendo y recreándose.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Orgánica N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 384

Art. 1).- **DECLARASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL la Feria FEDETUR 19, organizada por X+ PRODUCCIONES, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2019, en el Predio Ferial del C.I.C.A.E.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todas las empresas y entidades participantes, deseando una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 03 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.